

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018 INFORME DE EVALUACIÓN

RESIDENCIA ARTÍSTICA EN FOTOGRAFÍA, CREALAB-UDEA, MEDELLÍN

(Mayo 22 de 2018)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana abrió el 8 de marzo de 2018 la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad **RESIDENCIA ARTÍSTICA EN FOTOGRAFÍA, CREALAB-UDEA, MEDELLÍN**, cuyo objeto es “ofrece la posibilidad a los fotógrafos de Medellín, de enriquecer su experiencia profesional a partir del desarrollo de un proceso creativo y experimental, que además permita el encuentro y el intercambio de saberes y experiencias culturales con otros artistas y gestores de la ciudad”.
El propósito de la residencia es desarrollar un proceso de experimentación fotográfica que incluye la digitalización y edición fotográfica.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** El día 12 de abril a las 3:00 p.m. cerró la Convocatoria de estímulos para el Arte y la Cultura Fase II en la modalidad de **RESIDENCIA ARTÍSTICA EN FOTOGRAFÍA, CREALAB-UDEA, MEDELLÍN** con un total de dos (02) propuestas recibidas.
3. El día 25 de abril de 2018 la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El 27 de abril de 2018 se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
 - 3.1- **En Estudio**, dos (02) propuestas quedaron habilitadas para evaluación.
 - 3.2- **Rechazadas**, ninguna propuesta resultó rechazada.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución N° 201850035950 de 2018, se nombraron los jurados de la modalidad **RESIDENCIA ARTÍSTICA EN FOTOGRAFÍA, CREALAB-UDEA, MEDELLÍN**.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

5. **PROCESO DE EVALUACIÓN** los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Coherencia	Claridad y pertinencia entre los diferentes elementos de la propuesta. (Objetivos, justificación y metodología)	30
Conceptualización y contexto	Pertinencia de las relaciones conceptuales que plantea la propuesta y su relevancia con el contexto del lugar de la residencia (Carta de motivación).	30
Viabilidad técnica y presupuestal	Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los rubros del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos y metodología planteados.	20
Socialización	Plan de socialización y circulación de la propuesta.	20
	TOTAL	100

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron el siguiente puntaje:

CÓDIGO INTERNO	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 CLAUDIA MARÍA SILVA VELÁSQUEZ	JURADO 2 CAMILO CANTOR	JURADO 3 MARIA ISABEL RUEDA GOMEZ	PUNTAJE FINAL
PN-00000004 3154118-62380	BARROCO TROPICAL: HERENCIAS GENERACIONALES. ETAPA DE POSTPRODUCCIÓN	LILIANA PATRICIA CORREA RODRÍGUEZ	43154118	95	80	95	90,00
PN-00000103 5222869-63175	ARRIVALS/DEPARTURES - MIGRACIONES EN MEDELLÍN	CARLOS MARIO TOBÓN FRANCO	1035222869	80	91	95	88,67



CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018


7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.
8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad **RESIDENCIA ARTÍSTICA EN FOTOGRAFÍA, CREALAB- UDEA, MEDELLÍN**, se entregará el estímulo a la propuesta con mayor puntaje siempre y cuando se encuentre habilitado para recibirlo:

CÓDIGO INTERNO	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 CLAUDIA MARÍA SILVA VELÁSQUEZ	JURADO 2 CAMILO CANTOR	JURADO 3 MARIA ISABEL RUEDA GOMEZ	PUNTAJE FINAL
PN-00000004 3154118-62380	BARROCO TROPICAL: HERENCIAS GENERACIONALES. ETAPA DE POSPRODUCCIÓN	LILIANA PATRICIA CORREA RODRÍGUEZ	43154118	95	80	95	90,00


9. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de UN (01) día hábil contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

EQUIPO CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA


SANTIAGO VÉLEZ SALAMANCA
Coordinador


NATALIA RIVEROS GONZALEZ
Abogada


LEIDY CAROLINA MARIN SANCHEZ
Profesional Administrativa


RAÚL HENAO VÉLEZ
Asesor Artes Visuales



